FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Caucasia, 01 de octubre de 2026

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

E.S.M.

Nosotros los suscritos: ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL de acuerdo con la invitación publica **N° MC-087-2026**, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($48.999.990).**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales

aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Atentamente,

Nombre del proponente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL- NIT: 901.450.797-1
Representante legal: ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
C. C. No. 1.038.407.130 de Marinilla
Dirección de correo: Carrera 28 calle 4b-69
Dirección electrónica: fundabc2023@gmail.com
Celular: 3104494004

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FORMATO N° 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1038407130 en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL -** identificada con NIT **901.450.797-1** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellin certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Caucasia al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FORMATO N° 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Caucasia, 1 de octubre de 2026.

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-087-2026.

Nro.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCION	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Yo ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía numero 1038407130 en mi condición de Representante Legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL - identificada con NIT 901.450.797-1 declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FORMATO N°4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Se expide en Caucasia al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FORMATO No 5

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Caucasia, 1 de octubre de 2026.

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-087-2026.

ÍTEM	SERVICIO / PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE	Transporte fluvial hacia el corregimiento de Palomar desde el Municipio de Caucasia para 20 asistentes	25	$ 135.000	$ 3.375.000
		Transporte fluvial en el corregimiento Cangrejos para 20 asistentes	25	$ 40.500	$ 1.012.500
2	GUIANZA	Guías locales de turismo de Palomar	4	$ 135.000	$ 540.000
3	ALIMENTACIÓN	Refrigerios: Sándwich en pan danés con jamón, queso, fruta picada y bebida	280	$ 20.250	$ 5.670.000
		Almuerzo: Pescado frito, arroz, yuca y guarapo	35	$ 33.750	$ 1.181.250
		Dotación mínima: dispensadores de agua, vasos desechables biodegradables o reutilizables	3	$ 135.000	$ 405.000
4	SOUVENIR DEL RECORRIDO	Buzo en algodón con estampado alusivo al Foro de Turismo "Caucasia entre Ríos y Culturas"	30	$ 54.000	$ 1.620.000
		Bloqueador solar en sachet FPS mínimo 50	30	$ 5.458	$ 163.740

		Pavas personalizadas con estampado	30	$ 33.750	$ 1.012.500
	LOGÍSTICA PARA LA AGENDA ACADÉMICA	Totebag para entrega de kits	30	$ 24.300	$ 729.000
	LOGÍSTICA PARA LA AGENDA ACADÉMICA	Camisas blancas con bordado de logo institucional	8	$ 94.500	$ 756.000
		Souvenir llavero alusivo a atractivos turísticos del municipio y foro minero	300	$ 10.800	$ 3.240.000
		Viáticos para invitado de Cisneros (traslado, hotel, alimentación y honorarios)	4	$ 1.080.000	$ 4.320.000
		Placas de reconocimiento para Coro Estudiantil Liceo Caucasia, Canto al Pescador y sector minero	8	$ 202.500	$ 1.620.000
		Viáticos asistentes de experiencias turísticas Pando y Palomar	4	$ 135.000	$ 540.000
		Experiencia gastronómica representativa de la cultura y tradición local	1	$ 810.000	$ 810.000
		Decoración para experiencia inmersiva	1	$ 540.000	$ 540.000
6	LOGÍSTICA Y MONTAJE	Servicio de sonido profesional para foros minero y de turismo	1	$ 6.750.000	$ 6.750.000
		Carpas para ubicación de estantes	2	$ 1.350.000	$ 2.700.000
		Kit minero para actividades demostrativas y exhibición	16	$ 337.500	$ 5.400.000

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
900145079-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

		Estación de servicio de alimentos: Suministro y montaje de una estación destinada a la atención de los participantes del evento, que deberá incluir café, deditos, empanadas y dulces, además de los elementos básicos para su presentación y servicio, tales como mesa o módulo de atención, menaje desechable, servilletas y recipientes para los alimentos. Se propone el suministro de 100 unidades de alimentos en total, distribuidas entre las diferentes opciones de acuerdo con la asistencia y programación del evento, garantizando su adecuada presentación e higiene. La estación comprende tanto los alimentos como el montaje básico del punto de atención.	1	$ 675.000	$ 675.000
		Gorra con bordado "Yo Soy Minero": Gorra tipo beisbolera de seis paneles, confeccionada en tela resistente y liviana, con visera curva, ajuste posterior regulable y costuras reforzadas. Deberá llevar bordado de alta calidad con la expresión "Yo Soy Minero", ubicado en la parte frontal, con colores y dimensiones previamente aprobados por la entidad.	200	$ 29.700	$ 5.940.000
TOTAL					**$ 48.999.990**

Atentamente,

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

Barrio Buenos Aires
fundabc2023@gmail.com
3104494004

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Caucasia, 1 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA
Presente.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo ELENI MARCELA CASTELLAR GAALLEGO, identificada con la C.C. No. 1.038.407.130, actuando como representante legal de la FUNADACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL- , declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.
Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

Eleni M. castellar Gallego
ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que

existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Eleni M. Castellar Gallego

ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal – FUPADENCOL-

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA

la Corporación Universitaria Remintong, dentificada con la cedula de ciudadanía No.1.038.126.028 de Caucasia – Antioquia, Contador Público de profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 305497-T. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

C E R T I F I C A

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, identificada con C.C. 1.038.407.130 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación corresponde al cierre del mes de septiembre de 2026, y se expide en Caucasia, al primer (01) día del mes de octubre del año 2026, a solicitud del interesado.

Julieth Lopez

JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA
Contadora Publica
Revisora Fiscal

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

305497-T



JULIETH VIVIANA
LOPEZ QUINTANA
C.C. 1038126028
RES. INSCRIPCION 0001 DEL 31/01/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

354388 355053

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Julieth Lopez

FIRMA





"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.407.130
CASTELLAR GALLEGO
APELLIDOS
ELENI MARCELA
NOMBRES

FIRMA

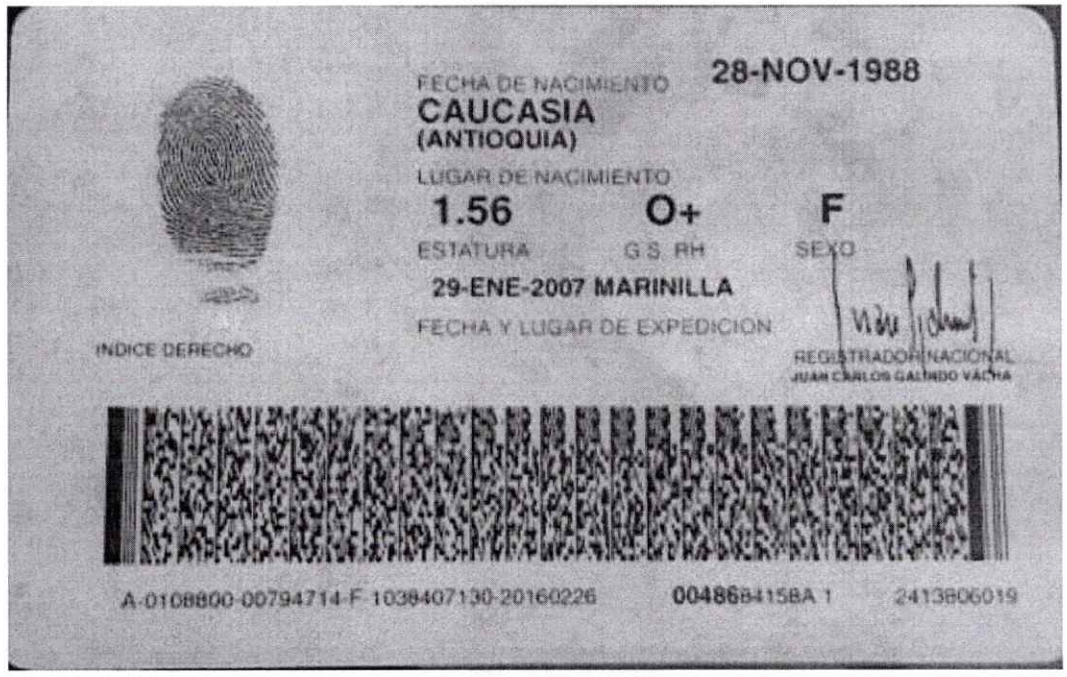

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1988
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2007 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0108800-00794714-F-1038407130-20160226 0048684158A 1 2413806019

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 4:16:26 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030988839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbkbCdWaTfjsibkZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL
Sigla:	No reportó
Nit:	901450797-1
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-019676-22
Fecha inscripción:	01 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28 calle 4 b 69 BUENOS AIRES
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundabc2023@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104494004
Teléfono comercial 2:	3128747470
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28 calle 4 b 69 BUENOS AIRES
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundabc2023@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3104494004
Teléfono para notificación 2:	3128747470
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de febrero de 2021 con el No.187 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01-2024 del 24 de enero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No.255 del Libro I, la sociedad cambio su denominación de FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los fines de la FUNDACIÓN persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, etc.).

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, promover al mejoramiento del apoyo integral de la calidad de vida de las comunidades vulnerables y de la población en general, contribuyendo a su desarrollo social, político, económico y Psicológico buscando fortalecer integralmente su actividad productiva haciéndolas participe de la ejecución de las políticas públicas y de los programas y proyectos a nivel local, regional y nacional.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

a . Apoyar la evolución de la mujer jefa de hogar en los distintos roles que desempeña en la vida privada y pública.

b . Elaborar planes de desarrollo de entidades territoriales.

c. Fortalecer a través de asesorías y/o consultorías el desarrollo administrativo de entidades públicas y privadas, brindar asesorías en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, fomentar programas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, acorde a los requerimientos de las entidades del estado o privadas.

d . Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades estatales, ONG y organizaciones sociales en la formulación y ejecución de programas y proyectos a desarrollarse en las regiones PDET y ZOMAC.

e. Asesorar a entidades públicas en lo referente a investigación, planeación, organización, promoción y ejecución de proyectos y programas que fortalezcan institucionalmente a los entes territoriales y descentralizados del orden nacional, departamental y municipal.

f. Promover y realizar eventos de formación pedagógica, cultural, recreacional y deportiva.

g . Crear un centro en donde las mujeres jefas de hogar cuenten susexperiencias para el crecimiento continuo de la superación personal y familiar de las familias y puedan compartir experiencias y refuercen supotencial ante la sociedad.

h. Concientizar a los gestores sociales en la aplicación de políticas públicas y programas sociales a través de la formulación y ejecución de proyectos, ante organismos de cooperación internacional, ONG5 y entidades del estado y la empresa privada.

i. Establecer las relaciones y celebrar los convenios o contratos necesarios con Instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de producción y de servicios para cumplir con la visión, misión y objetivos de la organización.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

j. Crear el departamento de selección y evaluación psicológica depersonal aspirante a desempeñar funciones en las diferentes empresas o instituciones.

k . Intercambiar conocimientos y experiencias con Instituciones afines a nuestros propósitos, sean estas locales, nacionales o internacionales.

l. Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento de este objeto social.

m. Participar en la Planeación del desarrollo institucional de las entidades públicas, realizar estudios de prefactibilidad, de factibilidad, capacitación a la población en general en auditorías internas y externas de gestión, consultorías y asesorías contables, económicas, de ordenamiento territorial, ambientales, alimentarias, nutricionales, agropecuarias, agrícolas, administrativas, financieras, psicosocial y en salud.

n. Realizar ejecución, apoyo y administración de programas sociales direccionados por el ICBF y otras entidades u organismos de carácter público y privado, del orden local, regional o nacional e internacional para la atención a la primera infancia y población estudiantil en materia nutricional, psicológica y de salud.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $1.000.000,00

Por Acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 1 de febrero de 2021, con el No.187 del libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación por aportes sociales estará a cargo de una persona natural o jurídica, o quien tendrá suplentes, designado para un término de 5 años por la asamblea general de asociados.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

parte de la asamblea general de asociados, de deceso o de incapacidad en aquellos casos
en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de asociados no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la fundación, deberá ser aprobada por la asamblea general de asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La Fundación será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12- 2023 del 28 de diciembre de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 132 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO	C.C. 1.038.407.130

REVISORES FISCALES

Por Acta No.01-2025 del 27 de octubre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025, con el No.3891 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA	C.C. 1.038.126.028 T.P. 305497-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.12-2023 del 28/12/2023 Asamblea	131 del 23/01/2024 del Libro I
Acta No.01-2024 del 24/01/2024 Asamblea	255 del 02/02/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030988839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbkbCdWaTfjsibkZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8413
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.099.866.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0030988839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbkbCdWaTfjsibkZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217513497

(415)7707212489984(8020) 000014121751349 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 9 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CR 28 CL 4 B 69 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico fundabc2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 4 9 4 0 0 4	3 1 2 8 7 4 7 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 0 1 2 1 6	4 7 1 1	2 0 2 4 0 1 0 1		7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-28 / 03:46:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLAR GALLEGO ELENI MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217513497

(415)7707212489984(8020) 000014121751349 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 9 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1 2 0 2 0	0 1 2 0 2 4
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 1 6	2 0 2 4 0 1 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 1	2 0 2 4 0 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 6 7 6 2 2	1 9 6 7 6 2 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 6	2 0 2 4 0 2 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217513497

(415)7707212489984(8020) **000014121751349 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 9 7	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 8 4 0 7 1 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELLAR	GALLEGO	ELENI	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217513497

(415)7707212489984(8020) 000014121751349 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 9 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 1 2 6 0 2 8		3 0 5 4 9 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	QUINTANA	JULIETH	VIVIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 09:05:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038407130** y Nombre: **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148824338** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:26 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1038407130**

Apellidos y Nombres: **CASTELLAR GALLEGO ELENI MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 21:02:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014507971
Código de Verificación	901450797126100121023 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 21:02:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038407130
Código de Verificación	1038407130261001210207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304125794

PIB
21:00:52

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL identificado(a) con NIT número 9014507971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304125738

PIB
20:59:39

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038407130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038407130 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 08:44 PM

Código Verificación: **81KUYXZH7A**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA		
SIGLA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL-	**NIT No.**	901.450.797-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (PRIVADA)	
ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [2] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	
MUNICIPIO: CAUCASIA	DIRECCIÓN: ASOVIVIENDA - CAUCASIA		
TELÉFONOS: 3104494004	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	promover al mejoramiento del apoyo integral a mujeres Jefas de Hogar y desplazados en el desarrollo social, político, económico y Psicológico buscando fortalecer integralmente su actividad productiva haciéndolas participe de los programas y proyectos a nivel local, regional y nacional donde se desprenda un modelo de intervención que dinamice la función social, económica y familiar de esta y le permita ejercer tanto el rol de madre como el de trabajadora.	2	Establecer las relaciones y celebrar los convenios necesarios con Instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de producción y de servicios para cumplir con la visión, misión y objetivos de la organización.
3	Concientización de los gestores sociales en la aplicación de politicas públicas y programas sociales a través de la formulación y ejecución de proyectos, ante organismos de cooperación internacional, ONG5 y entidades del estado y la empresa privada.	4	Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

CONTRATO N°	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 100-A DE 2021	28 DE ABRIL DE 2021	30 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA FORMULACION CON BASE EN LA NORMATIVA VIGENTE DEL MANUAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, BOLIVAR	$32.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 064 DE 2021	1 DE JULIO DE 2021	6 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MODIFICACIÓN, AJUSTE Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA DENOMINADO "SAN JACINTO DEL CAUCA PRIMERO PARA SEGUIR AVANZANDO", BOLIVAR.	$78.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 175 DE 2021	1 DE OCTUBRE DE 2021	30 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS INCRIPCIONES PARA LA FASE IV DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN E EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR	$15.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2022	04 DE ENERO DEL 2022	30 DIAS CALENDARIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION Y PUBLICACION EN EL SECOP DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR	$30.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 174 DE 2022	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022	15 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR.	$30.000.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 DE 2023	15 DE ENERO DEL 2023	30 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION Y PUBLICACION EN EL SECOP DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA-BOLIVAR.	$32.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2023	18 DE OCTUBRE DEL 2023	45 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI- MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA BOLIVAR.	$75.000.000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-129-2023	DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023.	2 MESES CALENDARIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE POLITICAS PUBLICAS CONTABLES DEL MUNICPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA.	$30.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTELLAR	GALLEGO	ELENI MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1.038.407.130	Representante Lega [X] Apoderado [ ]	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA (SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTC FEBRERO DE 2024
Eleni M. Castellar Gallego	

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-108-2024**
Objeto:	LOGISTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y REALIZACION DE EVENTOS LUDICORECREATIVOS-DEPORTIVOS PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Plazo:	UN (01) MES
Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000)
Fecha de inicio:	08 DE MARZO DE 2024
Fecha de terminación:	07 DE ABRIL DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	Maria Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-141-2024**
Objeto:	LOGISTICA PARA EVENTO DE SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LOS CONSEJOS AFRO Y CABILDOS INDIGENAS.
Plazo:	CUATRO (04) DIAS
Valor del contrato	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.475.000)
Fecha de inicio:	11 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación:	14 DE ABRIL DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	Maria Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-180-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VICTIMA MUNICIPAL, EN EL ENCUENTRO REGIONAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANORI.
Plazo:	CUATRO (04) DIAS
Valor del contrato	VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($22.192.00)
Fecha de inicio:	30 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación:	04 DE MAYO DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-215-2024**
Objeto:	CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS Y DE LAS MUJERES VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO.
Plazo:	CUATRO (04) DIAS
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
Fecha de inicio:	24 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación:	27 DE MAYO DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-378-2024**
Objeto:	LOGISTICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS, PROYECTOS SOCIALES, ASI COMO LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Plazo:	CINCO (05) DIAS
Valor del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($36.400.000)
Fecha de inicio:	02 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	07 DE AGOSTO DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-431-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA EL FESTIVAL DE COMETAS, MUNICIPIO DE CAUCASIA 2024.
Plazo:	CINCO (05) DIAS
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
Fecha de inicio:	22 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	26 DE AGOSTO DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-434-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DE LA MESA DE VICTIMAS, VIGENCIA 2024.
Plazo:	SESENTA (60) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Valor del contrato	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000)
Fecha de inicio:	27 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	26 DE OCTUBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-491-2024**
Objeto:	LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR INTEGRAL A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE MARGENTO, ENMARCADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
Plazo:	CINCO (05) DIAS
Valor del contrato	$36.370.000
Fecha de inicio:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	01 DE OCTUBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-517-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2024 EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Plazo:	DIEZ (10) DIAS
Valor del contrato	$110.000.000
Fecha de inicio:	15 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación:	25 DE OCTUBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-619-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.
Plazo:	VEINTICINCO (25) DIAS
Valor del contrato	$60.000.000
Fecha de inicio:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	14 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-641-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CARACTERIZACION DE MUJERES AFRO E INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y REALIZAR
Plazo:	VEINTICINCO (25) DIAS
Valor del contrato	$60.000.000
Fecha de inicio:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	14 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-644-2024**
Objeto:	LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA CERTIFICACION Y EVENTO DE GRADUACION DE LOS SEMILLEROS INFANTILES A CARGO DE LA COMISARIA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2024.
Plazo:	CINCO (05) DIAS
Valor del contrato	$35.280.000
Fecha de inicio:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	02 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	Maria Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

Numero:	**CPS-656-2024**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Plazo:	CINCO (05) DIAS
Valor del contrato	$25.699.000
Fecha de inicio:	09 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	13 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **La FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con **NIT 901.450.797 - 1** bajo la representación legal de la señora ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de Nechí Antioquia, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

No Contrato	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
CONTRATO E PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-129-2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA."	Desde el 03 de agosto de 2023 hasta el 02 de octubre de 2023.	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Asesorar y acompañar a la entidad en diagnóstico del estado actual de documento de las políticas contables de la Alcaldía Municipal de Nechí. 2. Realizar acompañamiento y asistencia técnica al municipio de Nechí en la actualización del manual de políticas contables, según las modificaciones al Marco Conceptual para La preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos, del marco Normativo para entidades de Gobierno de La resolución 331 de 2022 de La Contaduría General de La Nación (CGN). 3. Acompañar al municipio en la socialización final de las políticas contables actualizadas frente a los generadores de información, los cuales impactan los estados financieros de la entidad. 4. impresión de tres (3) copias del Manual de políticas Contables. Impreso en formato libro tamaño media carta. Portada full color y en medio digital.

La presente Certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el Municipio de Nechí, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

ENEIDER HOYOS CRESPO
Coordinador de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
175 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS POR LA CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS MERCEDES EN EL CORREGIMIENTO DE CAIMITAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR.	Desde el 20 de septiembre del 2021 Hasta 25 de septiembre del 2021.	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) Prestar los servicios de apoyo logístico para la entrega de kits alimentarios de acuerdo a la minuta establecida en los estudios previos, en conmemoración de las fiestas patronales de las mercedes en el corregimiento de caimital municipio de San Jacinto del Cauca – Bolívar. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

JULIANA YERES GOMEZ
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
176 DE 2021	PRESTACIO´N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIO´N PARA LA REALIZACIO´N DEL PROCESOS DE INSCRIPCIO´N DE FAMILIAS EN ACCIO´N EN SU PRIMERA FASE EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLIVAR	Desde el 01 al 31 de octubre del 2021	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) realizar y coordinar todo el apoyo logístico para llevar acabo la realización del proceso de inscripción de la primera fase de familias en acción. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

JULIANA YEPES GOMEZ
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
174 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PREMIACION Y CELEBRACION DE LA FINAL DEL TORNEO DE MICROFUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA-BOLIVAR	Desde el 21 de septiembre del 2021 Hasta 29 de septiembre del 2021.	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) Prestar los servicios de apoyo logístico para la premiación y celebración de la final del torneo de microfutbol en el corregimiento de Astilleros. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

JULIANA YEPES GOMEZ
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
174 DE 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PREMIACION Y CELEBRACION DE LA FINAL DEL TORNEO DE MICROFUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLIVAR	Desde el 21 de noviembre del 2022 Hasta 05 de diciembre del 2022.	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Orientar a los funcionarios de la Alcaldía ya las partes interesadas, sobre cómo se ejecutan los procesos y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Municipal. 3) Estandarizar la operación de la entidad a través de los procesos y sus respectivos procedimientos para garantizar que su desarrollo ocurra de manera ordenada, de acuerdo a su naturaleza, características y propósitos. 4) Procurar la simplificación de procesos y procedimientos y su realización con criterio de calidad. 5) Servir como instrumento de consulta a las dependencias involucradas en los procesos de la administración municipal y en la ejecución de los procedimientos que les corresponde adelantar en el cumplimiento de sus funciones y acatando la normatividad vigente. 6) Orientar al nivel directivo en su labor de dirigir, ejecutar y controlar los procesos respectivos, así como el desarrollo de las políticas. 7) Facilitar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, siendo el marco de referencia para avanzar en el diseño de programas de mejoramiento continuo para la optimización en los procesos de la administración municipal. 9) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

JULIANA YEPES GOMEZ
Coordinadora de Contratación

PAZ TRABAJO PROGRESO	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE TARAZA** NIT 890984295-7	

Tarazá, 27 de febrero de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ-ANTIOQUIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA QUE:

La Fundación Amor del Bajo Cauca, identificada con **NIT 901.450.797-1**, bajo el contrato de "**Prestación de Servicios Profesionales para Fortalecer Institucionalmente a la Administración Municipal en la Asesoría, Acompañamiento y Asistencia Técnica en la Construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tarazá, Antioquia**", se encuentra actualmente en ejecución desde el día 08 de febrero de 2024, desempeñando sus labores de manera satisfactoria en las actividades asignadas en el marco de los proyectos y programas de la Fundación.

En constancia, se firma en Tarazá, el día 27 del mes de febrero del 2024.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANQUICET
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 26 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA identificado(a) con NIT 901450797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37100001263	2021/06/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 09:05:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038407130** y Nombre: **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148824338** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO